

Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca, sobre la aprobación del proyecto de alumbramiento de aguas subterráneas en el término municipal de Chillarón de Cuenca (Cuenca).

La Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca hace saber que, mediante resolución de 06 de mayo de 2024, ha sido aprobado el proyecto de alumbramiento de aguas subterráneas en el término municipal de Chillarón de Cuenca (Cuenca), cuyo promotor es José Luis Benito López, (Expediente Minas 55/2023).

Como condiciones especiales se deberán cumplir las determinaciones incluidas en la resolución de 12 de marzo de 2024, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca, por la que se formula el informe de impacto ambiental del proyecto (expediente PRO-CU-23-1303), DOCM nº 57 de fecha 20/03/2024, (corrección de errores, DOCM nº 84 de fecha 30/04/2024)

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla La Mancha.

Cuenca, a fecha de la firma
El Delegado Provincial.

